

Enfoque de Género en la Formación Inicial Docente:

Orientaciones para incorporar la
perspectiva de género en la
implementación de los Estándares
Pedagógicos de la Profesión Docente.

CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN
E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS - **CPEIP**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

JULIO 2024



IMPORTANTE

El Ministerio de Educación prioriza la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, resguardando el respeto y reconocimiento de las diversidades que componen las comunidades educativas y la sociedad en general. El lenguaje gramatical de estas políticas y orientaciones se adaptará para referirnos a los diversos grupos cuando corresponda, acogiendo y visibilizando sus realidades, necesidades y experiencias. Los contenidos del presente documento pueden ser usados parcial o totalmente, citando la fuente.

Contenido

Presentación	4
1. Estándares de la profesión docente	6
1.1. Visión Sinóptica de los Estándares Pedagógicos	8
1.2. Fundamentos de cada dominio	9
1.2.1 Dominio A: Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje	9
1.2.2 Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje	10
1.2.3 Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todo/as los/as estudiantes	10
1.2.4 Dominio D: Responsabilidades profesionales	11
2. Estándares Pedagógicos y la incorporación de la Perspectiva de Género	12
2.1 Selección de Estándares Pedagógicos para incorporar la Perspectiva de Género	12
2.2 Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia	16
3. Metodología para la incorporación de la perspectiva de género en la implementación de los Estándares Pedagógicos de la Formación Inicial Docente	21
3.1 Educación Parvularia	21
3.2 Educación Básica	24
3.3 Educación Media	26
3.4 Educación Especial/ Diferencial	27
4. Aplicación del taller de incorporación de la Perspectiva de Género en la implementación de los Estándares Pedagógicos de Formación Inicial Docente	28
4.1 Guion Taller: Incorporación de la Perspectiva de Género en la Formación Inicial Docente	28
4.1.1 Presentación	28
4.1.2 Objetivo de la actividad	28
4.1.3 Destinatarios/as y tiempo estimado	29
4.1.4 Orientaciones metodológicas	29
4.2 Síntesis de los pasos de aplicación del taller	31
Referencias	33

Presentación

Los Estándares de la Profesión Docente, creados el año 2021, son los instrumentos referenciales de la política pública que definen los conocimientos, habilidades, disposiciones y saberes que resumen el perfil docente que, en conjunto con la comunidad educativa, se ha dado el país. Estos estándares constituyen:

- El principal referente sobre la práctica pedagógica, que contribuye a la calidad en los aprendizajes para niños, niñas, jóvenes y adultos.
- La identificación de los desafíos actuales de la pedagogía; reconocen el potencial transformador de la educación, a través de los/as profesores/as y educadores/as y definen las dimensiones que serán valoradas en su ejercicio.

En el caso de los Estándares para Carreras de Pedagogía, estos son definidos como “aquellas pautas que explicitan y definen el conjunto de habilidades, conocimientos y disposiciones que debe tener un profesional de la educación una vez finalizada su Formación Inicial” (Decreto 309, 2017). Establecen una línea de acción prioritaria de la Política Nacional de Formación Inicial Docente (FID), que impulsa el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), del Ministerio de Educación.

El proceso de implementación permite promover, entre otras, prácticas pedagógicas que propicien la igualdad de género y no discriminación en la formación de futuros/as docentes, permitiendo, a su vez, responder:

- Al desafío mundial que instala la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU, 2015) busca “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos/as”, y, específicamente, la meta número 4.5, que busca “eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- A la normativa nacional que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior (Ley 21.369, 2021)
- Al cumplimiento de las acciones estratégicas priorizadas por el Ministerio de Educación y que están contenidas en el “Plan Nacional de Acción por el Derecho a vida libres de violencia de género para mujeres, niñas y diversidades 2022-2030” y el 4º Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030” presentado por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Con relación al 4º Plan Nacional de Igualdad entre mujeres y hombres 2018-2030” se plantea como meta al 2030 “que todas las instituciones de educación superior que **imparten carreras de formación inicial docente incorporen la perspectiva de género y no discriminación en sus perfiles de egreso, planes y programas de estudio.**

En este contexto, este documento, dirigido al cuerpo académico de los programas de pedagogía, tiene como objetivo proponer acciones de acompañamiento a las carreras y, con ello, contribuir a la incorporación del enfoque de género en la formación universitaria, a través de orientaciones conceptuales y ejemplos de talleres que han sido seleccionados a partir del proceso de implementación de los Estándares Pedagógicos de la Formación Inicial

Docente, incentivando reflexiones colaborativas y de aprendizaje profesional en las comunidades universitarias. En este sentido, las experiencias acumuladas en la implementación de estas orientaciones permitirán avanzar en una próxima versión de este documento.

Las orientaciones que aquí se presentan están organizadas en cuatro capítulos. En primer lugar, revisa los Estándares de la Profesión Docente y sus principales aspectos conceptuales, estructura, clasificación y la visión de trayectoria docente. En el segundo capítulo, se discuten las condiciones de la práctica pedagógica, incluidas dentro de las dimensiones de los Estándares Pedagógicos que permiten abordar el enfoque de género, y así disminuir las brechas de aprendizajes, favorecer la buena convivencia y la no discriminación, el aprendizaje socioemocional y el bienestar de las comunidades educativas. Luego, se propone un taller para favorecer la reflexión en las carreras de pedagogía respecto de cómo incorporar el enfoque de género a partir de la implementación de los Estándares Pedagógicos, tomando como referencia una selección preliminar de dominios y descriptores que propician la igualdad de género para los niveles de Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media y la modalidad de Educación Especial. Por último, se incorporan reflexiones y recomendaciones surgidas del proceso de pilotaje del taller.

1. Estándares de la Profesión Docente

Los Estándares de la Profesión Docente (2021), mandatados por la Ley N° 20.903, se elaboraron con una visión de trayectoria docente, que se inicia en la formación de pregrado y continua en el ejercicio profesional. Forman parte de los Estándares de la Profesión Docente los Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía y, los estándares de desempeño del Marco para la Buena Enseñanza (MBE) para docentes en ejercicio.

Los Estándares para Carreras de Pedagogía se componen de dos conjuntos: pedagógicos y disciplinarios, que definen el saber, el saber hacer y los conocimientos al momento del egreso del estudiantado de pedagogía.

“...Unos estándares pedagógicos centrados en las capacidades que despliegan una enseñanza que promueve el aprendizaje, y unos estándares disciplinarios, que entretejen tales capacidades con el qué de la enseñanza, tal cuál ha sido organizado en las disciplinas del currículum escolar” (Darling-Hammond, 2017)

Los Estándares Pedagógicos se estructuran en dominios, focos, estándares y descriptores, que desde una visión de trayectoria se encuentran articulados con los estándares de desempeño del MBE, fortaleciendo la relación entre la formación inicial y la práctica pedagógica de docentes en ejercicio:

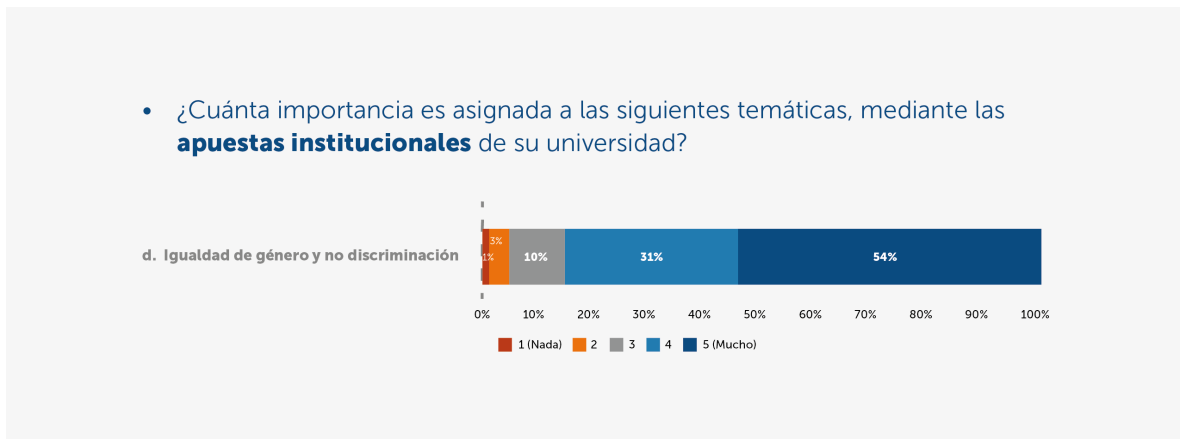
“...describen expectativas respecto a las prácticas docentes en cualquier asignatura, explicitando habilidades, conocimientos y disposiciones necesarias para asegurar interacciones pedagógicas de calidad que potencien los aprendizajes disciplinarios y transversales del currículum vigente” (Estándares de la Profesión Docente, carreras de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales Educación Media, 2021).

La elaboración de las presentes orientaciones obedece a las necesidades declaradas por las universidades en materia de implementación de estándares y su conocimiento en temas transversales. Como es habitual, el Área de Formación Inicial Docente del CPEIP basa sus decisiones en las prioridades de la política pública, la misión y visión del Centro, pero también en las demandas de las/os actores de dicha política pública, en este caso, aquellas vinculadas a la formación inicial de docentes y educadoras/es.

Estas demandas se han sistematizado en un proceso de consulta, respondida en abril de 2023, por 211 jefes/as de carrera, pertenecientes a cuarenta instituciones de Educación Superior. Los resultados evidenciaron la necesidad de mayor orientación para abordar distintas temáticas asociadas a fortalecer prácticas pedagógicas que favorezcan la igualdad y la no discriminación, y las metas asociadas al ODS N°4, considerando que los Estándares Pedagógicos abordan aspectos claves para la reflexión docente, el aprendizaje y el ejercicio de la docencia e investigación.

Como se puede apreciar en la imagen N° 1, el 85% de los consultados/as, considera que el tema de la igualdad de género y no discriminación es de mucha importancia.

Imagen: 1. Gráfico sobre la percepción en la importancia asignada por la universidad en la temática de igualdad de género y no discriminación.



1.1. Visión Sinóptica de los Estándares Pedagógicos

Los Estándares para Carreras de Pedagogía son pautas que definen las habilidades, conocimientos y competencias que debe adquirir un/a profesional de la educación durante su formación inicial.

Por este motivo, son un instrumento fundamental para fortalecer la formación de docentes y educadoras/es en base al conocimiento más actualizado sobre educación y aprendizaje.

Los Estándares abordan una dimensión pedagógica, es decir, todo lo que un docente o educador/a debe saber hacer al egresar, y una dimensión disciplinar y didáctica, vale decir, el saber específico asociado a cada disciplina. La dimensión pedagógica está articulada con el Marco para la Buena Enseñanza, que guiará a las y los profesionales una vez que ingresen al ejercicio laboral.

A continuación, se presenta una visión sinóptica de los dominios y estándares que conforman estos Estándares Pedagógicos:

Imagen: 2 Visión sinóptica de los dominios y estándares que conforman estos Estándares Pedagógicos

<p>Dominio A: Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>Estándar 1: Aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes</p> <p>Estándar 2: Conocimiento disciplinar, didáctico y del currículum escolar</p> <p>Estándar 3: Planificación de la enseñanza</p> <p>Estándar 4: Planificación de la evaluación</p>	<p>Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes</p> <p>Estándar 7: Estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos</p> <p>Estándar 8: Estrategias para el desarrollo de habilidades del pensamiento</p> <p>Estándar 9: Evaluación y retroalimentación para el aprendizaje</p>
<p>Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje</p> <p>Estándar 5: Ambiente respetuoso y organizado</p> <p>Estándar 6: Desarrollo personal y social</p>	<p>Dominio D: Responsabilidades profesionales</p> <p>Estándar 10: Ética profesional</p> <p>Estándar 11: Aprendizaje profesional continuo</p> <p>Estándar 12: Compromiso con el mejoramiento continuo de la comunidad escolar</p>

1.2. Fundamentos de cada dominio

La importancia de estructurar los Estándares Pedagógicos en los mismos dominios y estándares del Marco para la Buena Enseñanza implica compartir un referente conceptual común, organizar los conocimientos, habilidades y disposiciones profesionales del/a estudiante de pedagogía en categorías claves del proceso de enseñanza-aprendizaje presentes durante la trayectoria docente y referentes de los sistemas de evaluación, establecidos por la Ley N° 20.903.

Estos dominios son:

- a) Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje,
- b) Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje,
- c) Enseñanza para el aprendizaje de todos y todas los/as estudiantes y
- d) Responsabilidades Profesionales.

Cada dominio tiene sus propios estándares que representan las expectativas de un buen desempeño docente asociado a cada dominio y explicita lo que debe saber y saber hacer un/a docente recién egresado/a. Al interior de cada dominio se agrupan estándares con sus descriptores, que especifican de qué modo se manifiestan los conocimientos, actitudes y desempeños observables de un/a docente que logra el estándar.

Desde sus aspectos formativos, tienen el propósito de guiar los procesos de aprendizaje profesional de los/as futuros/as docentes, por lo que adquiere relevancia incorporar la perspectiva de género en su proceso de implementación, a través de la operacionalización¹ y como una herramienta de análisis, reafirmando la importancia que tiene lograr la igualdad de género, tal como lo propone la Agenda 2030 de la ONU, que señala que "la igualdad de género es una condición sine qua non para el desarrollo sostenible y, al mismo tiempo, una consecuencia indispensable de esta".

1.2.1 Dominio A: Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje

En los Estándares Pedagógicos FID, 2021, la preparación de la enseñanza y aprendizaje es un proceso desafiante cognitivamente, el/la docente ofrece a sus estudiantes experiencias de aprendizaje significativas, ajustadas, pertinentes para el logro de los objetivos, con una disposición positiva hacia el aprendizaje. Entendemos por actividad cognitivamente desafiante aquella que nos interpela a formular hipótesis, anticipar y hacer el conocimiento accesible al estudiante. Asimismo, diseñar para el aprendizaje activo, la autorregulación del aprendizaje, la construcción de sentido, y el aprendizaje con y de pares.

Se concibe el aprendizaje como constructivista y de carácter situado. Aprender significa, según las bases curriculares, elaborar una representación personal del objeto de aprendizaje, usar el conocimiento para resolver problemas y adquirir nuevos conocimientos. Esto implica poner énfasis en la agencia de cada estudiante, tener la capacidad de influir en ellos/as y en su entorno, ofrecer múltiples oportunidades de aprendizaje para desarrollar la motivación, el compromiso académico y el desarrollo de habilidades metacognitivas.

La enseñanza descansa en la profundidad, calidad y flexibilidad del conocimiento y en el conocimiento pedagógico del contenido (estudiantes, recursos y materiales, estrategias didácticas y los fines) (Shulman,1999).

En este dominio, se pone foco en la planificación de la enseñanza guiada por objetivos, ciclos de retroalimentación/evaluación formativa y criterios de buen desempeño. Considera características, necesidades y diversidad del estudiantado. Es coherente, progresiva, flexible, desafiante, diversificada, valora las identidades de los grupos culturales que coexisten en el aula, principalmente

en los materiales y recursos. Diseña actividades evaluativas para el monitoreo y acompañamiento del aprendizaje y utiliza las evidencias para la toma de decisiones de retroalimentación. Finalmente, define criterios de buen desempeño, para determinar en qué medida se están logrando los objetivos como también el análisis e interpretación de los resultados de las evaluaciones con rigor y libres de sesgos.

1.2.2 Dominio B: Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje

El Dominio B para los Estándares Pedagógicos FID, 2021 "reconoce que el ambiente que genera el/la docente en clases es un elemento determinante en todo proceso educativo, en tanto sienta las bases para que los/las estudiantes puedan aproximarse de manera efectiva al aprendizaje, desarrollar las competencias personales y sociales necesarias para desenvolverse de manera activa y propositiva, y lograr un desarrollo integral".

En este dominio el foco está puesto en el clima escolar, en el compromiso de los/las estudiantes con su aprendizaje y su desarrollo socioemocional, en la formación ciudadana y en la formación en ciudadanía digital. Por esta razón, los estándares de este dominio, especialmente los que se refieren a ambiente respetuoso y organizado y de desarrollo personal y social, ofrecen más oportunidades para incorporar el enfoque de género.

En el clima escolar los ambientes inclusivos son aquellos que valoran toda manifestación de diversidad, todos/as los/as estudiantes se sienten seguros/as, respetados/as, valorados/as, desafiados/as y apoyados/as, aspectos fundamentales para motivar la participación. Más aún las competencias sociales y emocionales de los/as docentes son claves para modular una cultura de aula caracterizada por el apoyo, las relaciones respetuosas y las expectativas de buena convivencia.

La buena gestión del aula potencia el compromiso de los/as estudiantes con su aprendizaje y desarrollo socioemocional, impartir las clases de manera organizada y fluida en un clima de cuidado y basado en relaciones de apoyo, fijando límites que prevengan conductas negativas.

La formación ciudadana se desarrolla a través del currículo escolar, con docentes modelando y generando expectativas claras de participación del estudiantado, incentiva a los/as estudiantes a examinar sus propias creencias y valores; examinar cuestiones éticas y reconocer como sus conductas impactan su entorno social y natural.

En cambio, formar en ciudadanía digital prepara al estudiantado para ejercer derechos y responsabilidades en entornos digitales y beneficiarse de las posibilidades que las tecnologías entregan para el desarrollo integral.

1.2.3 Dominio C: Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes

En el Dominio C la dimensión comunicativa de la práctica pedagógica (objetivos, instrucciones, contenidos y diálogos con estudiantes) es fundamental, junto con poner foco en el desarrollo de la mentalidad de crecimiento, compromiso, perseverancia de los/as estudiantes para el logro de los objetivos de aprendizaje, se fomente la participación y trabajo cognitivo de ellos/as, a través de preguntas, actividades prácticas, la colaboración y la gradualidad del apoyo del/la docente en la construcción de significados. La enseñanza para el aprendizaje profundo requiere la organización, transformación y aplicación de los contenidos. Los pensamientos críticos y creativos favorecen el desarrollo de aprendizajes profundos, que las/os estudiantes pueden relacionar, interpretar y aplicar en nuevos escenarios, situaciones o contextos.

El aprendizaje profundo implica también el desarrollo de la metacognición, entendida como el autoconocimiento de los procesos cognitivos y su regulación; autoevaluación del progreso y reflexión sobre las maneras de aprender. Evaluación, monitoreo y retroalimentación como estrategia de enseñanza para guiar la mejora.

1.2.4 Dominio D: Responsabilidades Profesionales

Los elementos de este dominio están relacionados con las responsabilidades profesionales, que se fundamentan en una dimensión ética que considera el respeto a los derechos de las/os estudiantes, su desarrollo integral y bienestar. Una preocupación para realizar prácticas docentes que aseguren igualdad de oportunidades para aprender y manifestar valoración de la diversidad y la inclusión, con un trabajo colaborativo, para mejorar la práctica y promover la innovación.

Por lo tanto, el aprendizaje profesional se construye a partir de la retroalimentación pedagógica, la reflexión sobre la práctica, la actualización disciplinaria y pedagógica, y el fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa, todas ellas con un actuar profesional dentro del marco legal y normativo.

Fundamentan este dominio tanto la ética como el aprendizaje profesional, junto con el compromiso continuo por el mejoramiento de la comunidad escolar.

2. Estándares Pedagógicos y la incorporación de la Perspectiva de Género

Los aspectos centrales de cada dominio de los Estándares Pedagógicos (MINEDUC, 2021), abordan las categorías claves del proceso de enseñanza-aprendizaje, para seleccionar y priorizar dominios, estándares y descriptores, con la finalidad de orientar cómo trabajar los conceptos pertinentes a la perspectiva de género se consideraron los siguientes aspectos centrales de la práctica pedagógica:

- Ambiente favorable basado en relaciones sólidas que fomenten el apego y conexiones emocionales; la seguridad emocional y física; el sentido de identidad, pertenencia y propósito de todos los/as estudiantes.
- Aprendizaje social y emocional que fomenta habilidades y hábitos que permiten el progreso académico y el comportamiento productivo, considerando habilidades intrapersonales (como la mentalidad de crecimiento y sentido de agencia) y habilidades interpersonales para el trabajo colaborativo, la vida en democracia y la buena convivencia.
- Desarrollo de las capacidades docentes para ofrecer oportunidades de aprendizaje equitativos a estudiantes crecientemente diversos, asegurando que ellos/as valoren su propia cultura y la cultura de otros/as y desarrollen un sentido de corresponsabilidad para erradicar prejuicios y conductas discriminatorias.
- Sistema de apoyo que permiten un desarrollo saludable, responder a las necesidades de los/as estudiantes y abordar tempranamente factores de riesgo que llevan a la exclusión educativa y a problemas en el bienestar físico y emocional del estudiantado.
- Estrategias de enseñanza bien organizadas que promueven la motivación, la competencia y el aprendizaje auto dirigido, y que utilizan la evaluación con un propósito formativo. Asimismo, estrategias que promueven el desarrollo de habilidades cognitivas y atienden a la diferenciación de la enseñanza para otorgar apoyos específicos en función de las necesidades de los/as estudiantes.

2.1 Selección de Estándares Pedagógicos para incorporar la Perspectiva de Género

A partir de una revisión realizada a las mallas de las carreras de pedagogía acreditadas, se constató una baja presencia de cursos obligatorios relativos a género y diversidades, ya que “de las 323 carreras de pedagogías acreditadas² por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA)³ menos del 11% poseen un curso obligatorio que aborden las materias de género y educación” (Azúa, 2022). Por ello, se han realizado los esfuerzos para identificar saberes y desempeños profesionales que propician la equidad de género en los Estándares Pedagógicos, atendiendo, además, a que la incorporación de la perspectiva de género se considera como un enfoque estratégico por la Organización de las Naciones Unidas desde la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en 1995, y en las conclusiones del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas de 1997/2, que definió la incorporación de la perspectiva de género como:

“Una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se

beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros”⁴.

De esta manera, y reconociendo la importancia que tiene el profesorado en la interacción con sus estudiantes para el logro de aprendizajes y habilidades para el siglo XXI, y para que puedan enfrentar los desafíos de un mundo cada vez más complejo, el Ministerio de Educación ha precisado el enfoque de género en educación, como:

“Perspectiva que, asumiendo la igualdad de derechos entre las personas, permite reconocer que niños, niñas y jóvenes tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellas oportunidades, recursos, recompensas, y bienes valorados socialmente; independientemente de sus diferencias biológicas”⁵.

Los enfoques, constituyen un conjunto de métodos, orientaciones y herramientas para mejorar las capacidades del profesorado, por lo que se ha utilizado el enfoque de género como una categoría de análisis, a través de la identificación y priorización de estándares y descriptores que promueven la igualdad de género en los distintos momentos del ciclo del proceso de enseñanza y aprendizaje. En el caso de Educación Parvularia se considera el Marco para la Buena Enseñanza del nivel como referente.

A continuación, se presenta una tabla con la selección de los Estándares Pedagógicos que propician el enfoque de género en la FID:

ESTÁNDARES PEDAGÓGICOS			
DOMINIO	ESTÁNDAR	Foco	DESCRIPTOR
A Preparación del proceso de enseñanza aprendizaje.	3 Planificación de la Enseñanza.	Diseño de experiencias de aprendizaje.	<p>3.5 Adopta el enfoque de género para seleccionar materiales, recursos, actividades y ejemplos libres de sesgos.</p> <p>3.6 Diseña situaciones de enseñanza diversificadas y adecuaciones curriculares a nivel de los recursos, estrategias y objetivos para responder a las necesidades de estudiantes que requieran apoyos específicos.</p>
		Promoción de un ambiente de respeto y valoración de la diversidad.	5.1 Promueve relaciones de respeto, cercanía, honestidad y equidad en las interacciones dentro y fuera del aula, favoreciendo la comprensión de cómo los prejuicios y estereotipos atentan contra la dignidad de las personas y el bienestar de la comunidad.
B Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.	5 Ambiente respetuoso y organizado.	Promoción de un ambiente para la buena convivencia	5.5 Aborda efectivamente conductas y actitudes que son contrarias a la convivencia, tales como bullying y otras transgresiones, en espacios virtuales y presenciales.
		Apoyo al desarrollo socioemocional	6.1 Observa y comprende el estado emocional de sus estudiantes y sus variaciones, para establecer vínculos significativos y profundos con ellos/ellas.
	6.2 Promueve que sus estudiantes practiquen habilidades sociales tales como la escucha, la empatía y asertividad, en sus interacciones con pares y adultos.		
6 Desarrollo personal y Social			6.3 Implementa estrategias para que sus estudiantes desarrollen habilidades para identificar sus aptitudes personales, reconocer y regular sus emociones, tomar decisiones en forma responsable y autónoma, establecer relaciones positivas, manejar situaciones desafiantes y cuidar de sí mismo, tanto física como mentalmente.

<p>C Enseñanza para el aprendizaje de todos/todas los/las estudiantes.</p>	<p>7 Estrategia de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos</p>	<p>Formación ciudadana</p> <p>Comunica y demuestra altas expectativas</p>	<p>6.4 Promueve oportunidades para que sus estudiantes desarrollen conocimientos y habilidades que les permitan valorar la diversidad y establecer relaciones constructivas con personas de diferentes grupos culturales y étnicos en una sociedad multicultural.</p> <p>7.4 Ayuda a sus estudiantes a identificar expectativas y comportamientos basados en creencias sobre género que generan desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p>
<p>D Responsabilidades profesionales.</p>	<p>10 Ética profesional</p>	<p>Ética profesional</p>	<p>10.1 Conoce los derechos de los/las estudiantes definidos en la Convención de los Derechos del Niño, y los considera al tomar decisiones para proteger el mejor interés de sus estudiantes y el bienestar de todos los integrantes de la comunidad escolar.</p> <p>10.3 Reconoce toda manifestación de la diversidad de los estudiantes, familias y pares, demostrando respeto por todos los miembros de la comunidad escolar y una actuación profesional sustentada en valores inclusivos.</p>

2.2. Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia

El Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia es un referente técnico que tiene por objetivo “orientar las prácticas pedagógicas que debe desarrollar cada educador/a de párvulos para fortalecer su ejercicio ético profesional y generar las mejores oportunidades de aprendizaje de todos los niños y las niñas desde los primeros meses de vida hasta el ingreso a la Educación Básica, teniendo como fundamento principal las Bases Curriculares de Educación Parvularia” (MINEDUC, 2019). Además, entrega una visión de las distintas responsabilidades que tiene en su quehacer un educador o educadora de párvulos, considerando la relación con todas las personas que pertenecen a la comunidad educativa como con la comunidad local. Esto, con el fin de “contribuir a un óptimo desempeño en su quehacer educativo, favoreciendo efectivamente el desarrollo integral y el aprendizaje de todos y todas” (MINEDUC, 2019).

Asimismo, se enmarca como un itinerario que guía a educadores y educadoras a una práctica pedagógica reflexiva y pertinente para experiencias pedagógicas de calidad a través de dominios, criterios y descriptores, y la reflexión de la propia práctica con el fin de “definir metas de mejora continua y trayectorias formativas para una enseñanza de mayor calidad; todo ello bajo un contexto ordenado y consensuado, en cuanto a lo que se espera de su desempeño profesional como educador/a de párvulos” (MINEDUC, 2019).

El principal énfasis del MBE EP, “consiste en ofrecer a todos los niños y las niñas la oportunidad de involucrarse en interacciones de calidad, que favorezcan el aprendizaje y el máximo desarrollo de todas sus potencialidades” (MINEDUC, 2019). Esto implica que las personas integrantes de los equipos pedagógicos, considerando los elementos que fundamentan las Bases Curriculares de Educación Parvularia (MINEDUC, 2018), deberán asegurar, a través de sus prácticas pedagógicas, “oportunidades de aprendizaje donde se resguarde que todos los niños y las niñas sean respetados y considerados desde su singularidad, identidad y contexto familiar y sociocultural, propiciando en todo momento su plena inclusión en el proceso educativo, evitando estereotipos, sesgos de género y todo tipo de prácticas discriminatorias que desvaloricen su condición de niño o niña” (MINEDUC, 2019). Lo anterior incorpora la transversalización del enfoque de género de manera intencionada y permanente en toda práctica pedagógica que se desarrolle desde los equipos, considerando las características esenciales y distintivas del nivel. Ello, debido a que la transversalización de este enfoque invita a observar y hacer visible todas aquellas desigualdades e inequidades de género presentes en las prácticas que influyen en el aprendizaje y participación de niños y niñas de manera diferenciada, y busca incorporar, de manera intencionada y articulada, prácticas pedagógicas promotoras de la equidad de género y la inclusión, garantizando el aprendizaje y bienestar integral de todas las niñas y niños, considerando sus diversas identidades y contextos.

En línea con lo mencionado anteriormente, y tal como reconocen las Orientaciones para la Transversalización del Enfoque de Género en la Educación Parvularia (MINEDUC, 2023), el MBE EP entrega elementos que guían la práctica pedagógica, los cuales tributan a la incorporación del enfoque de género como un elemento clave en el quehacer de los equipos pedagógicos. Consecuentemente, el actual MBE EP genera oportunidades y aperturas para situar la reflexión, el diseño y la implementación de una enseñanza género sensible y género responsiva, como un aspecto transversal y fundamental del desempeño esperable por parte de los equipos pedagógicos.

En este contexto, se presentan los dominios, criterios del Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia y los descriptores que promueven con énfasis la incorporación del enfoque de género de manera transversal, para orientar la práctica de las personas integrantes de los equipos pedagógicos de Educación Parvularia.

DOMINIO A Preparación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje			
A.1 Domina los conocimientos disciplinares y pedagógicos vinculados al currículum vigente	A.1.2 Domina los conocimientos fundamentales referidos a la identidad y autonomía, convivencia y ciudadanía, corporalidad y movimiento, y conoce la didáctica para promoverlos.		
A.2 Considera las características y las formas de aprender de todos los niños y las niñas en la preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje	A.2.1 Recaba información sobre las características individuales, colectivas y contextuales de todos los niños y las niñas del grupo y la incorpora en la preparación de la enseñanza.	A.2.2 Considera las formas y ritmos de aprendizaje de todos los niños y las niñas del grupo para preparar la enseñanza de manera pertinente y diversificada.	A.2.3 Considera en la preparación de la enseñanza los intereses y conocimientos previos de todos los niños y las niñas del grupo para que las experiencias de aprendizaje sean significativas y desafiantes.
A.3 Planifica las estrategias de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con las características de todos los niños y las niñas y el currículum vigente	A.3.4 Incorpora en la planificación estrategias diversificadas de enseñanza, considerando las características individuales y colectivas de los niños y las niñas del grupo para favorecer su participación y aprendizaje.		
A.4 Planifica procesos de evaluación coherentes con las características de todos los niños y las niñas y el currículum vigente	A.4.1 Planifica procesos evaluativos sistemáticos y pertinentes a la diversidad de niños y niñas y sus contextos de aprendizaje.	A.4.2 Define focos de observación y estrategias de evaluación coherentes con los objetivos de aprendizaje y pertinentes a las características de todos los niños y las niñas del grupo.	

DOMINIO B Creación de un Ambiente Propicio para el Aprendizaje			
B.1 Genera y mantiene un ambiente de bienestar integral para el aprendizaje	B.1.1 Establece interacciones de confianza y respeto mutuo entre todos los niños y las niñas, y entre ellos y el equipo de aula, para favorecer un clima de bienestar integral y aprendizaje.	B.1.2 Organiza ambientes acogedores y desafiantes que motiven a todos los niños y las niñas del grupo a disfrutar y aprender	B.1.3 Organiza ambientes que favorecen la participación y la autonomía progresiva de todos los niños y las niñas del grupo, contribuyendo a su confortabilidad y aprendizaje.
B.2 Organiza ambientes físicos funcionales y seguros para el aprendizaje	B.2.1 Organiza y renueva espacios y recursos educativos de acuerdo con las características y necesidades de aprendizaje de todos los niños y las niñas del grupo.		B.2.3 Dispone los espacios y recursos educativos en conjunto con los niños y las niñas y el equipo de aula para potenciar procesos de aprendizaje significativos.
			B.2.4 Organiza los espacios educativos considerando a las familias y sus contextos, favoreciendo la pertenencia, la inclusión y el aprendizaje.
B.3 Establece e implementa una organización del tiempo para favorecer el aprendizaje	B.3.1 Define los diferentes periodos de la jornada considerando los objetivos de aprendizaje y las características de todos los niños y las niñas del grupo para favorecer la estabilidad y equilibrio en las experiencias de aprendizaje.		B.3.4 Define estrategias diversificadas de transición considerando los ritmos e intereses de todos los niños y las niñas del grupo para resguardar la fluidez y continuidad entre los diferentes momentos de la jornada.
B.4 Genera una cultura de aprendizaje desafiante y lúdica	B.4.2 Implementa experiencias de aprendizaje que promuevan el rol activo y protagónico de todos los niños y las niñas del grupo para favorecer aprendizajes significativos.	B.4.3 Utiliza el juego como una estrategia pedagógica que promueve la libre elección y el disfrute para potenciar los aprendizajes de todos los niños y las niñas del grupo.	B.4.4 Implementa estrategias de trabajo con las familias y equipo de aula para promover, en ellos, altas expectativas de aprendizaje hacia todos los niños y las niñas del grupo

DOMINIO C Enseñanza para el Aprendizaje de todos los Niños y las Niñas		
C.1 Lidera al equipo de aula en la implementación de la práctica pedagógica en función del bienestar integral y el aprendizaje	C.1.1 Reconoce los logros individuales y colectivos del equipo de aula en función de prácticas pedagógicas que promuevan el bienestar integral y aprendizaje de todos los niños y las niñas del grupo.	
C.2 Establece una comunicación efectiva para enriquecer las oportunidades de aprendizaje	C.2.1 Utiliza un lenguaje comprensible considerando las diversas características de todos los niños y las niñas del grupo.	C.2.3 Responde a las iniciativas comunicativas (no verbales y verbales) de todos los niños y las niñas del grupo, imitando, extendiendo y/o reelaborando su expresión.
C.3 Genera interacciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral y la adquisición de aprendizajes significativos	C.3.1 Implementa un repertorio amplio de interacciones promotoras de habilidades socioemocionales, motrices y de pensamiento de acuerdo a las características de todos los niños y las niñas del grupo.	C.3.3 Incorpora estrategias de aprendizaje lúdicas y desafiantes que favorecen la interacción entre los niños y las niñas y entre ellos y el equipo de aula para aprendizajes más significativos.
C.4 Toma decisiones oportunas considerando la evaluación de la enseñanza y el aprendizaje	C.4.2 Evalúa los aprendizajes de todos los niños y las niñas, llevando un registro de ello y asegurando un proceso sistemático, auténtico y diversificado, considerando las características de todos los niños y las niñas del grupo.	

DOMINIO D Compromiso y Desarrollo Profesional				
D.1 Demuestra compromiso con los niños y las niñas, su profesión y el rol que desempeña en la sociedad	D.1.1 Incorpora en todo su quehacer profesional acciones que consideran a los niños y las niñas del grupo como sujetos activos de su educación, promoviendo la plena realización de sus derechos.		D.1.2 Realiza diversas acciones que favorecen la responsabilidad y dedicación por los niños y las niñas del grupo con el fin de promover el desarrollo y aprendizaje de todos y todas.	
D.2 Establece relaciones de colaboración con la comunidad educativa y local.	D.2.1 Trabaja colaborativamente con la comunidad educativa para favorecer el bienestar integral y disminuir las barreras para el aprendizaje de todos los niños y las niñas.			
D.3 Reflexiona críticamente sobre las políticas y orientaciones educativas vigentes y su implementación en la práctica pedagógica	D.3.1 Considera en su quehacer profesional las políticas educativas nacionales y locales vigentes.	D.3.2 Considera en su quehacer profesional los referentes curriculares de Educación Parvularia.	D.3.3 Participa activamente en el diseño del Proyecto Educativo Institucional del establecimiento, en función de las políticas y orientaciones educativas vigentes.	D.3.4 Contribuye en la implementación y mejora del Proyecto Educativo Institucional a partir de las orientaciones educativas vigentes
D.4 Reflexiona crítica y sistemáticamente sobre su práctica pedagógica para favorecer aprendizajes	D.4.2 Utiliza las evidencias de aprendizaje de todos los niños y las niñas como recurso para reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas e implementar estrategias para la mejora.		D.4.4. Identifica sus necesidades de formación en función de lo cual se actualiza y mantiene en constante desarrollo profesional.	

3. Metodología para la Incorporación de la Perspectiva de Género en la Implementación de los Estándares Pedagógicos de la Formación Inicial Docente

Incorporar la perspectiva de género en la implementación de los Estándares Pedagógicos implica necesariamente problematizar sobre marcos de creencias y comportamientos arraigados culturalmente, que mantienen las brechas de género en el aprendizaje y/o la naturalización de la violencia de género. En este sentido, la invitación es a transformar esas creencias a través de indagaciones reflexivas y el trabajo colaborativo de la comunidad universitaria.

Tal como ocurre en el ámbito de la ética, el análisis de los casos presentados en estas orientaciones enfrenta al estudiantado a situaciones reales, en las cuales deben poner en práctica habilidades analíticas de observación, diagnóstico y participación en procesos de reflexión individual /o colaborativa, que les permita tomar conciencia de las necesidades y diferencias que existen en nuestra sociedad, desarrollar la capacidad para tomar decisiones transformadoras de comportamiento y que éstas vayan orientadas al bien común (Ruiz, 2013).

Esta metodología da la oportunidad de relacionar conocimientos teóricos con ambientes de aplicación práctica en un proceso de análisis de situaciones problemáticas. Ante la situación planteada, las/os y participantes deben formular una propuesta de solución fundamentada en principios teóricos de la disciplina, o en principios prácticos derivados del contexto descrito en el caso.

La fortaleza de esta metodología en palabras de John Dewey, 1967, su principal referente teórico, está en el propósito que ésta tiene de desarrollar el hábito de pensar en conexión con la experiencia, es un modo de enseñanza en el los/as participantes construyen su aprendizaje a partir del análisis y discusión de experiencias y situaciones de la vida real.

Por ello, se optó por esta metodología de casos y taller de reflexión para abordar la perspectiva de género en cada estándar seleccionado. Luego del caso se presenta una tabla que incluye la pregunta o propuesta de solución, así como la vinculación con el dominio en el que se encuentra el estándar, su foco y sus descriptores, para Educación Parvularia, se realiza el vínculo con el Marco para la Buena Enseñanza del nivel. Finalmente, luego de cada caso y ficha se destacan notas, cuyo contenido es un insumo necesario para el trabajo del taller. Los casos seleccionados, que a continuación se describen, son para los niveles de: Educación Parvularia, Educación Básica, Educación Media y modalidad de Educación Especial.

3.1 Educación Parvularia

El Tercer Nivel (transición) del colegio Santa Catalina ubicado en la comuna de Antuco, Región del Biobío, zona de pastoreo de ganado con una gran diversidad de flora y fauna. Las familias viven en un contexto natural, ya que provienen de los alrededores de la comuna y su principal característica es la estrecha relación con la naturaleza. Las niñas y los niños se encuentran en la hora de patio, durante este momento de la jornada, Yenaro y Violeta están jugando a los exploradores, buscando insectos y otros seres vivos de su interés que habitan en el sector.

La niña y el niño encontraron un caracol de mayor tamaño que lo normal, ambos lo descubrieron al mismo tiempo y estaban muy contentos por ello; sin embargo, el problema se originó cuando querían quedárselo y llevarlo a su casa. Esto motivó su enojo, mientras manifestaban a gritos "¡yo lo vi primero!".

La educadora a cargo del nivel se acerca, solicita que respiren profundo y los invita al “rincón de la paz”, espacio conocido y consensuado por todo el grupo para estos propósitos, en el que emplearan la estrategia de abordaje de conflictos con imágenes representativas de cada paso a seguir. Entonces, Yenaro y Violeta, utilizando las láminas como guía, desarrollan la siguiente reflexión:

- ¿Cómo me siento? (Expresando su enojo y/o rabia).
- ¿Por qué quiero pelear? ¿Por qué me siento así? (Expresan su intención de adueñarse del caracol).
- ¿Cómo afecta este problema a los demás o nosotros mismos? (Expresan las consecuencias de retirar de su hábitat al animal).
- ¿De qué otra forma podemos conseguir lo que queremos? (Piensan en otras formas de conseguir lo que quieren, consensuando lo mejor para el caracol).

Elijen la mejor forma de resolver esta situación, pensando siempre en que ambos estén de acuerdo y la puedan poner en práctica. Piensan que lo mejor es preparar una casa de hojas para el caracol y visitarlo cuando se encuentre en el lugar.

La educadora los observa y media incentivando la reflexión por parte de la niña y el niño, consultando, finalmente acerca de las posibles soluciones a las cuales llegaron, ante lo cual Yenaro y Violeta plantean que ambos querían cuidar al caracol; pero, que no eran sus dueños y que lo mejor para el animal es que siga viviendo en su hábitat terrestre.

Propuesta de solución o pregunta para Educación Parvularia	
Considerando el actuar de la educadora en el caso, argumente si demuestra, a través de la información presentada, un manejo del conflicto desde una perspectiva de género, transformándolo en oportunidad de aprendizaje para la niña y el niño a su cargo.	
Vinculación con el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia	
Dominio	C. Enseñanza para el Aprendizaje de todos los niños y las niñas.
Criterio	C.3 Genera interacciones pedagógicas que favorezcan el desarrollo integral y la adquisición de aprendizajes significativos.
Descriptor	C.3.3 Incorpora estrategias de aprendizaje lúdicas y desafiantes que favorecen la interacción entre los niños y las niñas y entre ellos y el equipo de aula para aprendizajes más significativos.

Este criterio pone el foco en la generación de interacciones pedagógicas entre adultos/as y párvulos, entre las niñas y los niños, que favorezcan un escenario óptimo para el bienestar, el aprendizaje y el desarrollo integral.

Notas:

Principio de relación: La interacción positiva de la niña y el niño con pares y adultos permite la integración y la vinculación afectiva y actúa como fuente de aprendizaje e inicio de su contribución social. Reconocer la dimensión social del aprendizaje en la infancia temprana, es asumir que las experiencias educativas que se propicien deben

favorecer que los párvulos interactúen significativa y respetuosamente con otros, y asuman en forma progresiva la responsabilidad de crear espacios colectivos, inclusivos y armónicos, para aportar al bien común, como inicio de su formación ciudadana. (MINEDUC, 2018).

La igualdad de género: es un derecho humano incluido en la Declaración Universal de Derechos Humanos cuando fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948. Esta carta fundamental, reconoció expresamente que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” y que “toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición.” (Extraído desde: <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>).

De esta manera, la igualdad y la no discriminación son principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas, sin embargo, “en el mundo entero millones de mujeres y miembros del colectivo LGBTI siguen padeciendo discriminación en lo tocante al disfrute de sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales”. (Extraído desde: <https://www.ohchr.org/es/women>).

Asimismo, la igualdad de género, para UNICEF, significa que mujeres, hombres, niñas y niños deban gozar, por igual, de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. (Extraído desde: <https://www.unicef.org/lac/igualdad-de-genero>).

3.2 Educación Básica

Carlos, profesor jefe del sexto básico de una escuela municipal, la cual ha decidido integrar, a partir del próximo año, el uso de baños mixtos para favorecer la integración de los y las estudiantes transgénero⁶, decide abordar el tema en Orientación, a través del siguiente objetivo: "Manifestar actitudes de solidaridad y respeto, que favorezcan la convivencia, evitando toda forma de violencia y discriminación". El docente, con el fin de motivar la discusión presenta un video sobre la transexualidad en niños y niñas.

Inmediatamente, surgen posiciones a favor y en contra del tema planteado. Una de las posiciones que más cobró fuerza, fue la de Jorge, estudiante del curso, quien planteó lo siguiente: Lo que muestra el video es una enfermedad. ¡Mi papá dice que estas personas son enfermas!

El profesor le pide a Jorge que pondere sus palabras, le explica que a pesar de nuestras diferencias debemos respetarnos y, además, le recuerda que el respeto es la primera regla de las normas de convivencia del curso, creadas por ellos mismos a principio de año. Jorge se ríe y le dice al curso que entonces deberían cambiar esa regla, porque las personas con ese tipo de enfermedad deberían estar internadas y no estar en una sala de clases. Lo que dice el estudiante provoca una serie de faltas de respeto y ofensas entre las y los estudiantes que tienen distintas opiniones.

Propuesta de solución o pregunta para Educación Básica	
Proponga una forma para solucionar el conflicto surgido entre los estudiantes del curso a partir de la posición planteada por Jorge, tenga en cuenta en la elaboración de su propuesta estrategias de resolución de conflictos, las normas de convivencia en el aula y valoración a la diversidad.	
Vinculación con los Estándares de la Profesión Docente	
Dominio	B. Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje.
Estándar	5. Ambiente respetuoso y organizado.
Foco	Promoción de un ambiente de respeto y valoración de la diversidad.
Descriptor	5.1 Promueve relaciones de respeto, cercanía, honestidad y equidad en las interacciones dentro y fuera del aula, favoreciendo la comprensión de cómo los prejuicios y estereotipos atentan contra la dignidad de las personas y el bienestar de la comunidad.

Este estándar pone foco en la promoción de un ambiente de respeto y valoración de la diversidad con la expectativa de obtener interacciones de calidad con sus estudiantes, reconoce y valora la diversidad, da oportunidad para que las y los estudiantes promuevan la sana convivencia, con normas claras, consistentes y coherentes.

Notas:

Estereotipos de género: Son conjuntos de creencias o imágenes mentales muy simplificadas y con pocos detalles acerca de un grupo determinado de personas que son generalizados a la totalidad de los miembros del grupo. Reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres (MINEDUC, 2023).

Identidad de género: Acorde a la Ley 21.120, es la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la que podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo, que podría involucrar o no, la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos, farmacológicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida. La identidad de género es binaria cuando una persona se identifica exclusivamente como mujer o como hombre, y es no binaria cuando una persona no se identifica ni como hombre ni como mujer, o como ambos de manera permanente o intermitente, o con algún otro concepto..

3.3 Educación Media

En el último Consejo Escolar del Liceo Mixto Lucila Godoy, el Centro de Estudiantes planteó la inquietud sobre la gran cantidad de comentarios que denostan al género femenino, tanto verbales como escritos en grafitis pintados en los baños y murallas externas del establecimiento. Esta situación fue ratificada por los/las docentes y la presidenta del Centro de Padres y Apoderados. Por esta razón, se aprueba la realización de variadas iniciativas, las que deben ser presentadas a la Dirección. Una de las propuestas corresponde a la profesora Filomena Santelices, coordinadora del Departamento de Ciencias, quien preparó junto a sus colegas, una unidad didáctica a implementar durante la Semana de la Ciencia, entre cuyos objetivos estaba el relevar la figura de mujeres en esta área del conocimiento. La unidad iniciaría con las actividades de investigación biográfica y su respectiva exposición, orientadas a que las/os estudiantes conocieran y valoraran el trabajo científico de destacadas mujeres, tales como Marie Curie (por su enorme contribución en el estudio de la radioactividad), Hipatia de Alejandría (astrónoma y filósofa de la Antigüedad) y Jane Goodall (estudiosa de los chimpancés en África). Al mismo tiempo, otro de sus objetivos era superar el estereotipo de género, motivando a las estudiantes para que se interesaran por disciplinas como física, química, biología, astronomía, etc., dado que el porcentaje de mujeres en Chile que se matricula en estas carreras es todavía menor.

Propuesta de solución o pregunta para Educación Media	
¿Qué aspecto incluiría y/o modificaría usted en relación con las actividades planificadas por la profesora Filomena y sus colegas para prevenir sesgos y estereotipos de género hacia alumnos y alumnas del liceo? Fundamente su respuesta considerando la igualdad de oportunidades de aprendizaje que debe promover el/la docente en el aula.	
Vinculación con los Estándares de la Profesión Docente	
Dominio	C. Enseñanza para el aprendizaje de todos/as los/as estudiantes.
Estándar	7. Estrategias de enseñanza para el logro de aprendizajes profundos.
Foco	Comunica y demuestra altas expectativas
Descriptor	7.4 Ayuda a sus estudiantes a identificar expectativas y comportamientos basados en creencias sobre género que generan desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El foco de este estándar está en el logro de aprendizajes profundos por medio de la aplicación de estrategias de enseñanza libres de sesgos y estereotipos de género.

Notas:

Discriminación por razón de género: Esta se define como: “Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Naciones Unidas, 1979)

Educación no sexista: Conciencia profunda en la práctica educativa de una formación en igualdad de género y de derechos para todas las personas, con independencia de su credo, edad, clase social, cultura, identidad de género, orientación sexual, lengua y condición. Esto, con el fin de eliminar las desigualdades basadas en el sexo o identidad de género de las personas, que se producen y reproducen en la educación y después se perpetúan en la sociedad (<https://educacionnosexista.mineduc.cl/>).

3.4 Educación Especial/ Diferencial

Durante el mes de mayo la escuela Milton Ferrer de la Región de Atacama, está de aniversario, y tal como se está haciendo hace algunos años, cada curso debe organizar la jornada: "Nuestro curso, nuestra familia", que consiste en una mañana en que comparten al interior de cada curso los y las apoderadas junto a sus hijos e hijas. El propósito general de la jornada es propiciar un espacio de sana convivencia entre los actores de cada curso a través de un clima de respeto y aceptación, con posibilidades de expresión y participación de todos y todas. El profesor jefe del 7° B, Felipe, tiene el desafío de proponer a la directiva de apoderados del curso 3 actividades centrales que se desarrollarían en la jornada. El desafío está en favorecer que dichas actividades permitan la participación de todas y todos considerando que hay varias familias inmigrantes: dos venezolanas, tres haitianas, y una peruana. Además, existen niños y niñas del Programa de Integración Escolar (PIE) con Trastorno del Espectro Autista (TEA), algunos/as presentan dificultades para tolerar espacios muy ruidosos y aglomerados. El profesor, también, distribuye funciones entre los y las estudiantes, a las niñas les asigna la tarea de ornamentación y disposición de las mesas con sus respectivos alimentos y, terminada la actividad, la limpieza y el orden del recinto. A los niños les encomienda mover los muebles y la instalación de los equipos. La reunión con la directiva es en una semana más, por lo que debe llevar las propuestas elaboradas

Propuesta de solución o pregunta para Educación Especial	
Proponga formas para promover la presencia y participación de los niños y las niñas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y sus familias en la jornada. Señale dos estrategias o acciones desde un enfoque inclusivo y enfoque de género.	
Vinculación con los Estándares de la Profesión Docente	
Dominio	A. Preparación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estándar	3. Planificación de la enseñanza.
Foco	Diseño de experiencias de aprendizaje.
Descriptor	3.6 Diseña situaciones de enseñanza diversificadas y adecuaciones curriculares a nivel de los recursos, estrategias y objetivos para responder a las necesidades de estudiantes que requieran apoyos específicos.

El estándar de planificación de la enseñanza pone foco en el diseño de experiencias de aprendizaje diversificadas para la participación de todos los niños y niñas desde un enfoque inclusivo y de género.

Notas:

Enfoque de género: perspectiva que, asumiendo la igualdad de derechos entre las personas, permite reconocer que niños, niñas y jóvenes tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, y las mismas posibilidades de disfrutar por igual de aquellas oportunidades, recursos, recompensas, y bienes valorados socialmente; independientemente de sus diferencias biológicas (MINEDUC, 2014).

Enfoque inclusivo: toma en cuenta las necesidades de cada persona y que todos los educandos participen y lo logran juntos. Asimismo, reconoce que todos los niños y niñas pueden aprender y que cada uno/a posee características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje únicos (UNESCO, 2023).

4. Aplicación del Taller de Incorporación de la Perspectiva de Género en la Implementación de los Estándares Pedagógicos de Formación Inicial Docente

Las recomendaciones que se presentan a continuación surgen a partir de la aplicación piloto del taller, que contó con la colaboración de la Universidad San Sebastián, Universidad de Chile y Universidad Academia de Humanismo Cristiano y de sus respectivas carreras de pedagogía. En total participaron más de 50 personas, entre estudiantes de pedagogía y académicos de cada carrera. Gracias a esta implementación piloto el equipo FID del CPEIP pudo desarrollar mejoras al taller y generó un guion que permite una aplicación autogestionada por cada equipo y carrera de pedagogía.

Para la sistematización en la implementación del taller y el uso del material disponible, se solicitará a cada usuario que complete un formulario para acceder a la presentación que permite guiar el taller. Esta presentación se encuentra disponible en el siguiente enlace y código QR. <https://forms.office.com/r/XD7FLw3bUw>



4.1 Guion Taller: Incorporación de la Perspectiva de Género en la implementación de los Estándares Pedagógicos de la Formación Inicial Docente

4.1.1 Presentación:

El siguiente taller ha sido diseñado para lograr una reflexión guiada acerca de los desafíos que representa la incorporación del enfoque de género en los programas de formación inicial docente, para lo cual se han identificado saberes y desempeños profesionales que propician la igualdad de género en los Estándares Pedagógicos de la Profesión Docente.

4.1.2 Objetivo de la actividad:

Problematicar comportamientos culturales y marcos de creencias, arraigados en nuestra cultura que reproducen discriminación y brechas de género en los aprendizajes. Para avanzar hacia una educación que entregue las mismas oportunidades de aprendizaje a niños, niñas, jóvenes y adultos.

4.1.3 Destinatarios/as y tiempo estimado:

Las y los destinatarios/as de este taller son las y los académicos de las carreras de pedagogía, que en su rol de mediadores/as del proceso de aprendizaje, puedan analizar el material y definir su uso total o parcial con las y los estudiantes de pedagogía que hayan realizado, al menos, una práctica intermedia o avanzada en algún centro educativo.

El tiempo estimado para la realización del taller es de 90 minutos.

4.1.4 Orientaciones metodológicas:

El taller propone instancias de reflexión guiada y participativa, a partir de una metodología de trabajo compuesta por cinco pasos, en un ambiente de respeto y escucha activa, generando las condiciones necesarias para que la actividad se desenvuelva en un espacio seguro para todos y todas quienes participen.

A través de la reflexión de casos por nivel educativo (Ed. Parvularia, Ed. Básica, Ed. Media) y modalidad (Ed. Especial), en este taller se enfrenta a las y los participantes a situaciones reales, en las cuales deben poner en práctica habilidades analíticas de observación, diagnóstico y participación en procesos de reflexión individual y colaborativa, que les permita tomar consciencia de las necesidades y diferencias que existen en nuestra sociedad, desarrollar la capacidad para tomar decisiones transformadoras de comportamientos y que éstas vayan orientadas al bien común.

Esta metodología permite aplicar conocimientos teóricos y desarrollar habilidades en situaciones reales, analizando situaciones problemáticas en los distintos espacios escolares y que requieren la formulación de propuestas de acción de los estudiantes de pedagogía.

4.1.4.1 Tareas previas la actividad:

- Revisar y analizar el material propuesto para el taller, los tiempos y objetivos.
- Convocar a las/os participantes, indicando el objetivo y propósitos del taller.
- Reforzar con los equipos la importancia de este espacio y motivar la participación, entendiendo que se trata de una instancia de carácter voluntario.
- Conformar equipos en base a criterios que permitan la participación y heterogeneidad de las opiniones. Por ejemplo: convocar a estudiantes de todas las carreras de pedagogía y luego, en la discusión por casos, agrupar por niveles y/o modalidad (Ed. Parvularia, Ed. Básica, Ed. Media y Ed. Especial), para luego volver a reunirse en el plenario.
- Considerar que las/os estudiantes participantes hayan realizado, al menos, una práctica intermedia o avanzada en un centro educativo, jardín, liceo, aula hospitalaria, u otro.
- Facilitar los espacios y coordinaciones necesarias para que todos y todas puedan participar de esta actividad.

4.1.4.2 Durante la actividad:

- Organizar el lugar para permitir la participación y escucha activa de todos/as participantes.
- Generar un espacio seguro, señalando que el respeto por las opiniones y vivencias personales son clave para el desarrollo de la actividad. Reforzar y acordar ciertas reglas tales como: pedir la palabra, respetar los turnos de participación y los tiempos de cada paso del taller.
- Procurar un registro fotográfico y/o audiovisual, que les permita contar con una memoria y posterior difusión de la actividad.
- Escoger una persona a cargo de la moderación, quien deberá formular las preguntas, favorecer la libre expresión de todas y todos, así como el ambiente de respeto en la conversación.
- Utilizar material disponible y de apoyo dispuesto en: <https://forms.office.com/r/XD7FLw3bUw>
- A partir de la conversación, promover una instancia de síntesis, que permita rescatar ideas centrales de la reflexión.
- Agradecer y valorar la participación de todas las personas en el taller.

4.1.4.3 Después de la actividad:

- Considerar los aportes entregados, por los equipos y el plenario, en la toma de decisiones que cada carrera pueda realizar sobre temáticas de género y la implementación de estándares.
- Llevar adelante iniciativas concretas, orientadas a la incorporación de la perspectiva de género en la formación inicial docente: transversalizar en asignaturas, crear instancias permanentes de diálogo, entre otras.
- Desarrollar iniciativas que permitan ahondar en las experiencias de las/os estudiantes de pedagogía, respecto a la incorporación de la perspectiva de género, por ejemplo, elaborar casos reales, en las que se discutan diferentes maneras de abordar situaciones conflictivas dentro o fuera del aula, con foco en las oportunidades de aprendizaje que se pueden generar y en asumir un rol activo y transformador dentro de su práctica pedagógica.

4.2 Síntesis de los pasos de aplicación del taller

La descripción de los cinco pasos que componen la metodología de trabajo propuesta para este taller se detalla en la presentación disponible en: <https://forms.office.com/r/XD7FLw3bUw>, previa inscripción de los datos de contacto solicitados, para lograr una sistematización en la implementación del taller y el uso del material

El tiempo estimado, para la realización del taller, es de 90 minutos.

Paso 1: motivación.

Este primer paso permite entregar el objetivo y propósito del taller, tiene una duración estimada de 5 a 10 minutos. Está acompañada de un video que refleja cómo los estereotipos de género están presentes en la infancia. Se espera que las y los participantes comenten brevemente.

Paso 2: abrir la reflexión.

Para continuar, se contextualiza la importancia de la igualdad de género en la formación inicial docente y la vinculación de los Estándares para Carreras de Pedagogía/Estándares de la Profesión Docente con esta temática, a través de la definición de los estándares y los objetivos que persiguen. Finalmente, se presenta una visión sinóptica de los Estándares Pedagógicos y la selección de estándares que propician la igualdad de género y la valoración de la diversidad en la FID. Este paso dura 10 minutos aproximadamente.

Paso 3: pregunta inicial.

Luego de abrir la reflexión sobre el tema y la vinculación con el marco referencial entregado por los Estándares de la Profesión Docente se presentan dos preguntas orientadas a compartir situaciones o experiencias en que se incurra en estereotipos de género y cómo estos impactan en las oportunidades de aprendizaje. Se espera que este paso dure aproximadamente 15 minutos, respondiendo solo una de las preguntas.

Paso 4: casos y preguntas para desarrollar.

En base al nivel o modalidad de enseñanza al que pertenecen las y los participantes (Ed. Parvularia – Ed. Básica - Ed. Media – Ed. Especial), se invita a que se organicen en equipos para leer el caso asignado y responder a la pregunta o instrucción correspondiente. Cada caso cuenta con referencias conceptuales y un recuadro con la instrucción y la vinculación a los elementos de los Estándares de la Profesión Docente actuales. Para Educación Parvularia se realiza el vínculo con el Marco para la Buena Enseñanza del nivel.

Finalmente, se espera que las y los integrantes del equipo comenten las diferentes respuestas o propuestas de abordaje de la situación planteada. Este paso tiene una duración de 35 minutos aproximados.

Paso 5: cierre del taller y propuestas de acción.

En base a los análisis y reflexiones de los grupos, se canalizan las opiniones en torno a una última pregunta de cierre, que permite proponer acciones que impulsen o fortalezcan la incorporación de la perspectiva de género en la formación inicial docente, esto tiene una duración de 15 minutos aproximadamente.

Referencias

- Azúa, X. (CPEIP-MINEDUC) (2022, 6 de diciembre). Seminario: Perspectivas y enfoques transversales para la Formación Inicial Docente en un contexto de cambio. YouTube: <https://youtu.be/laaP4nJbhyc?si=k9ZifhxDu1AiqK6b>
- Comisión Nacional de Acreditación, (2018). Carreras De Pedagogía: Análisis de Fortalezas y Debilidades en el Escenario Actual. CNA. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17457>
- Dewey, J. (1967). Experiencia y Educación. Losada.
- Darling-Hammond, L. (2017). Teacher education around the world: What can we learn from international practice? European Journal of Teacher Education, (40:3, pp. 291-309). <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17314>
- Decreto 309, (2017). Modifica decreto supremo N° 96, de 2009, del Ministerio de Educación, que reglamenta los contenidos y forma de ejecución del Programa de Fomento a la Calidad de la formación inicial de docentes para el año 2009: <https://bcn.cl/34b29>
- Naciones Unidas (1995) Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Ley N°20.903, (2016). Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas. <https://bcn.cl/2f72c>
- Ley 21.369, (2021). Regula el Acoso Sexual, la Violencia y Discriminación de Género en las Instituciones de Educación Superior. <https://bcn.cl/2rhez>
- Naciones Unidas, (1979). Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - Artículo 1. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Naciones Unidas, (2017). Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional. : <https://unsdg.un.org/sites/default/files/Manual-incorporacion-perspectiva-genero-programacion-comun.pdf>
- MINEDUC, (2014). Educación para la Igualdad de Género. Plan 2015-2018. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/490>
- MINEDUC, (2018). Bases Curriculares de la Educación Parvularia. <https://parvularia.mineduc.cl/descarga-las-bases-curriculares-la-educacion-parvularia-2018/>
- MINEDUC, (2019). Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/4478>

- MINEDUC, (2021). Estándares de la Profesión Docente para Carreras de Pedagogía. <https://estandaresdocentes.mineduc.cl/>
- MINEDUC, (2023). Enfoque de género en la Educación Parvularia: una oportunidad para el bienestar integral. Orientaciones para su transversalización en el nivel. <https://parvularia.mineduc.cl/genero/>
- MINEDUC, (2023). Orientaciones para la incorporación de Perspectiva de Género en Robótica Educativa. <https://educacionnosexista.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2023/08/Orientaciones-para-incorporacion-de-la-perspectiva-de-Genero-en-la-implementacion-de-proyectos-de-Robotica-Educativa.pdf>
- MINEDUC, (2023). Plan Institucional de Transversalización de Género para el Mineduc. <https://educacionsinbrechas.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/129/2024/03/Plan-Institucional-de-transversalizacion.pdf>
- CEPAL - ONU, (2015) La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Ruiz, G. (2013). La teoría de la experiencia de John Dewey: significación histórica y vigencia en el debate teórico contemporáneo. Foro de Educación, 11(15), (pp. 103-124). <http://dx.doi.org/10.14516/fde.2013.011.015.005>
- Shulman, L. (1999), Foreword. En J. Gess-Newsome y N. Lederman (Eds.), Examining Pedagogical Content Knowledge (pp. ix-xii) Kluwer Academic Publishers. <https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/17381>
- Superintendencia de Educación (2021). Circular N°812: Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y adolescentes en el ámbito educacional. <https://www.supereduc.cl/contenidos-de-interes/circular-n812-garantiza-el-derecho-a-la-identidad-de-genero-de-ninas-ninos-y-estudiantes-en-el-ambito-educacional/>
- UNESCO, (2023). Una mirada sobre la educación inclusiva. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000385847>

Notas del documento.

1. Puedan ser operacionalizados a través de diversidad de enfoques y acorde a sellos o proyectos institucionales tan heterogéneos como los que exhibe el campo institucional de la formación de docentes del país (Estándares 2021, pág. 12).
2. De todas ellas 17 carreras, tanto de universidades públicas como privadas, no presentan su malla curricular de forma accesible. Ya sea porque las páginas están caídas o porque es necesario entregar datos personales a cambio de estas. Esto equivale al 5,3% de las mallas revisadas.
3. Datos extraídos de la página de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) en noviembre del 2022.
4. Manual para la incorporación de la perspectiva de género en la programación común a escala nacional. Naciones Unidas, 2017. <https://unsdg.un.org/sites/default/files/Manual-incorporacion-perspectiva-genero-programacion-comun.pdf>.
5. MINEDUC, (2014). Educación para la Igualdad de Género. Plan 2015-2018. En el contexto de la Reforma Educacional en marcha, el Ministerio de Educación creó en 2014 la Unidad de Equidad de Género (UEG), como una estructura permanente y transversal encargada de impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas, planes y programas ministeriales, con el fin de avanzar en una educación pública de calidad e inclusiva, que permita el desarrollo integral y equitativo de niños, niñas y jóvenes del país.
6. Superintendencia de Educación (2021). Circular 812, que garantiza el derecho a la identidad de género de niñas, niños y estudiantes en el ámbito educacional, indica que trans, es el término general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas v con su sexo verificado en el acta de inscripción del nacimiento: "en el presente documento, se entenderá trans a toda persona cuya identidad de género difiere del sexo verificado en el acta de inscripción del nacimiento. <https://www.supereduc.cl/wp-content/uploads/2021/12/REX-No-0812-SUSTITUYE-ORD.-N-0768-DE-2017-DE-LA-SIE-Y-ESTABLECE-NUEVA-CIRCULAR.pdf>

Agradecimientos

El Área de Formación Inicial Docente del CPEIP agradece la participación de académicas/os y estudiantes de las carreras de pedagogía de las universidades que participaron en el pilotaje del taller incorporado en este documento: Universidad San Sebastián, Universidad de Chile y Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Asimismo, la colaboración de Ivonne Araya Díaz, quien realizó los aportes para el nivel de Educación Parvularia.

Este documento fue elaborado a partir del trabajo desarrollado por el equipo CPEIP compuesto por Carolina Huenchullán Arrué, María Loreto Lamas Barrientos, Christian Libeer Brouckaert y Fabián Valdebenito González.

